



MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN LANQUÍN

Departamento de Alta Verapaz

dafim@munilanquin.gob.gt

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN LANQUÍN DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

CERTIFICA:

Que durante el mes de MARZO del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de San Agustín Lanquín, **no financió con fondos públicos ningún viaje nacional o internacional** a funcionarios públicos o cualquier otra persona, al que se refiere el numeral 12 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



LIC. ENRIQUE TZUL
Director Financiero.

¡Un Gobierno Municipal Diferente!

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE LANQUIN, ALTA VERAPAZ.
DIRECCIÓN: LANQUIN, ALTA VERAPAZ.
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 A 16:00
TELÉFONO:
DIRECTOR: ENRIQUE TIUL.
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: ERIK ALEJANDRO JOM CAEL.
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/04/2024
CORRESPONDE AL MES DE: MARZO 2024

NUMERAL 12 - VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES

TIPO	FECHA SALIDA	FECHA RETORNO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DESTINO	OBJETIVO DEL VIAJE	COSTO DE BOLETO AEREO	COSTO DE VIÁTICOS
SIN MOVIMIENTO							


 Lic. ENRIQUE TIUL
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE LANQUIN, ALTA VERAPAZ
 2024 - 2028